



Expediente: 73/23

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ ROMAN CARLOS ANGEL EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/12/2024 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROMAN, CARLOS ANGEL EDUARDO-DEMANDADO/A

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 73/23



H20601277244

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ ROMAN CARLOS ANGEL EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 73/23. Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 18 de diciembre de 2024.

En virtud de lo solicitado y del estado del presente proceso corresponde notificar digitalmente al Banco Macro S.A. en su casillero electronico a fin de proceder a transferir las sumas de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), retenidas en la cuenta N° 560809549829307 CBU 2850608750095498293075 perteneciente a los autos del rubro en concepto de honorarios regulados hacia la cuenta bancaria en el Banco del Sol de titularidad del abogado CARLOS ALFREDO FRAILE D.N.I. N° 13.627015, N°: CTA: 1000422182 CBU: 3108100900010004221820 Alias: cfraile.bds.ars. Notificar Digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.